

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11382 786 ORSE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVEINOR INVEST, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 3 de noviembre de 2014, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "786 Orse, S.L.", de "Inveinor Invest, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, con el consiguiente aumento de capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 3 de noviembre de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los socios a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, y también el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de noviembre de 2014.- El Administrador único de las Sociedades intervinientes, doña María Begoña Hurtado de Saracho Gabiña.

ID: A140055809-1